# **Vimed**

Manual licencia médica -Enrolamiento profesionales 2022









#### Enrolamiento profesional

Prestadores Ver licencias otorgadas Lugares Buscar notificaciones	🖬 Paola Tapia Ayuda S	alir
Inicio ► Prestadores ► PRESTADOR DE PRUEBAS I-MED/LEMONTECH	prestador De Pruebas I-med/Iemontech - Sucursal Principal De Pruel	bas
Datos básicos		
RUT 11.111.111-1	i-med	
Razón social PRESTADOR DE PRUEBAS I-MED/LEMONTECH		
Nombre fantasía PRESTADOR DE PRUEBAS I-MED/LEMONTECH	(02) 2714 9500	
Tipo Institucional 💌	Centro de Atención a Usuarlos (CAU)	Para enrolar a un profe
Activo 📝		médico, presiona <b>Prof</b> e
Habilitar NEP 📝		
Prestador público		
Sucursales		
SUCURSAL PRINCIPAL DE PRUEBAS	•	
11 DE SEPTIEMBRE 1901 2-2200639 Valmmella@i-med cl		
Contacto: MARCELO ANDRES MELLA (12.058.332-8)		
136 profesionales - 45 earninistradores		



Enrolamiento profesional





#### Enrolamiento profesional

Agregar profesional	Agregar Cancelar			<ul> <li>Si ya esta registrado en imed, aparecerán sus datos y te dará la opción de Agregar solo presionando un botón.</li> </ul>
Agregar Pro	fesional			
Datos generales RUT: 16360737-9 Nombres: Apellido paterno: Fecha nacimiento: Teléfono: Correo: Correo:	Apellido materno: Teléfono 2: Correo 2:			<ul> <li>Si no está registrado en imed, deberás ingresar todos los datos que se solicitan y presionar Guardar.</li> </ul>
Dirección: Password: Datos profesional Tipo de prestador:	Comuna: Repetir password:	Cancelar Guarda	I	



Convenio

Convenio	X		
permitan el adecuado otorgamiento de licencias médicas electrónicas, por parte de todos aquellos Profesionales habilitados para tal efecto en el marco del convenio, de conformidad con el procedimiento establecido. En particular, el Operador deberá proveer los medios que permitan acreditar la identidad de quienes participen en el otorgamiento de la Licencia Médica Electrónica y asegurar la integridad de la misma.	^		
c) Transmitir electrónicamente a través de medios seguros, toda la información de las licencias médicas electrónicas otorgadas por el Profesional habilitado, al repositorio electrónico del sistema de información, para su registro y almacenamiento seguro.			
d) Poner electrónicamente a disposición de los empleadores adscritos, o de los trabajadores independientes adscritos, en su caso, y de la entidad que deba pronunciarse sobre la licencia médica, la información de las licencias médicas electrónicas otorgadas, necesaria para la adecuada tramitación por parte de éstos.			
3 Obligaciones del Profesional habilitado para otorgar licencias medicas o el Prestador:			Lee el contrato administrativo que aparecerá
Por su parte, el Profesional habilitado para otorgar licencias médicas o el Prestador, según corresponda, se obliga a lo siguiente:		-	como ventana emergente y haz clic en Acer
a) Acceder y utilizar en forma preferente el sistema de información provisto por dicho Operador para otorgar licencias médicas electrónicas.			
b) Hacer uso responsable y exclusivo de las claves de acceso al sistema de información, debiendo guardar reserva de las mismas.			
<li>c) Generar y mantener las condiciones tecnológicas y operativas para el adecuado uso de los servicios informáticos materia del convenio.</li>			
d) El Profesional habilitado para otorgar licencias médicas electrónicas a través del Sistema de Información provisto por este Operador, reconoce ser un profesional autorizado para el otorgamiento de licencias médicas, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del D.S. Nº 3 del Ministerio de Salud. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda derivarse del mal uso o uso indebido de esta capacidad.			
Aceptar	-		



Verificación con huella

	imed	
RUT:		
Sr.		
Por favor, coloque alguno		
de los dedos destacados		
sobre el lector		
		₾⁄®
T=0.057 secs Cancelar		?

Finalmente, el profesional que se está agregando, debe ingresar su huella en el lector.





imed.cl

## ¡Gracias!

Tu salud más fácil